

**ACTA DE LA APERTURA DEL SOBRE A, B Y C DEL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN  
DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINARIAS CON TECNOLOGÍA  
LED EN LA RED DE ALUMBRADO DE LOS PABELLONES A Y B DEL MERCADO DE  
FRUTAS Y HORTALIZAS DE MERCAMURCIA**

En Murcia, a 26 de septiembre de 2018

Siendo las 13:00 h. del 26 de septiembre de 2018 se reúne la Mesa de Contratación, con la siguiente composición:

- Presidente: D. Ricardo Rubio Aroca
- Vocales: D<sup>a</sup>. Nuria Pérez Fuentes  
D<sup>a</sup>. Olga Blázquez Fernández
- Vocal y secretario: D. David Egea Villalba

Se han presentado las siguientes ofertas económicas:

- 1.- ELECTROMUR, S.A.
- 2.- SERVICIOS INTEGRALES VISUALES ILUMINACIÓN Y SONIDO, S.L. (DCA)
- 3.- ELECNOR, S.A.
- 4.- ILUMIA LIGHTING COMPANY, S.L.
- 5.- REGENERA LEVANTE, S.L.
- 6.- ALTERNA TECNOLOGÍA, S.L.
- 7.- CONCAMAR, S.L.

Todas las propuestas han sido recibidas en el plazo previsto.

Está presente representante de la empresa ELECNOR, S.A.

Se procede a la apertura de los sobres A y B de cada sociedad, en los que se incluye la documentación administrativa y la proposición técnica.

Del análisis de la documentación presentada se adoptan las siguientes resoluciones:

- Requerir a ALTERNA TECNOLOGÍA, S.L. y a CONCAMAR, S.L. para realizar la subsanación con la presentación de Copia firmada en todas las hojas, sin modificar ni rellenar, de la documentación de Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Técnicas y modelo de contrato según aparece especificado en la Cláusula vigésima del Pliego de cláusulas particulares, antes del miércoles 3 de octubre a las

14:00 horas. De no presentar esta documentación en dicho plazo será excluido del procedimiento.

Presentada la documentación en el plazo establecido se da por subsanado.

- Excluir del procedimiento a ELEC NOR, S.A., por incumplimiento del pliego de condiciones particulares cláusula decimonovena, donde se especifica que las ofertas se incluirán dentro de sobres cerrados y lacrados, identificados con las letras del contenido de cada sobre con la indicación de la licitación a la que concurren único cerrado y en él se incluirán la documentación administrativa, la proposición técnica y la proposición económica, presentadas en tres sobres cerrados y lacrados para respetar el principio de confidencialidad de las ofertas.

El presidente de la Mesa procede a la apertura de los SOBRES C de la oferta económica, leyendo en voz alta la oferta presentada por cada empresa en los términos que se indicaba en el modelo de oferta económica incluido en el Pliego de Condiciones Particulares del Concurso y el anexo de las mejoras y plazo de garantía.

Se valoran por la Mesa las ofertas económicas presentadas por las empresas, según los criterios de adjudicación que se indican en el pliego de cláusulas particulares del concurso, respecto al precio del contrato, mejoras y al plazo de garantía adicional.

La Mesa queda a la espera de la valoración por parte del experto técnico de las mejoras ofertadas por las empresas, según la Memoria Técnica Descriptiva de los trabajos a realizar de los Pliegos de la Memoria Técnica del Concurso.

Se constata que la oferta presentada por la empresa REGENERA LEVANTE, S.L. presenta una oferta económica que incurre en baja temeraria, según el artículo 149.4 de la LCSP. Por tanto, se le requiere justificación con informe de los medios y suministros ofertados que justifiquen dicha oferta. Este informe se recibe el 05 de Octubre. Es revisado por el técnico dando por válida dicha justificación.

Visto el informe técnico de fecha 17 de Octubre de 2018 del Sr. Gabriel Vidal Madrid, que se adjunta a esta acta, la Mesa acuerda otorgar la siguiente puntuación a cada una de las ofertas analizadas, según la propuesta del informe técnico.

TOTAL CRITERIOS VALORABLES	PUNTOS
ELECTROMUR	5,69
SERVICIOS INTEGR. VISUALES ILUMINACIÓN Y SONIDO, S.L. (DCA)	2,44
ILUMIA LIGHTING COMPANY, S.L.	4,50
REGENERA LEVANTE, S.L.	8,50
ALterna Tecnología, S.L.	7,52
CONCAMAR, S.L.	5,89

### Valoración de las ofertas

Una vez valoradas las ofertas por informe técnico emitido a tal efecto según las indicaciones del Anexo VI (Modelo de proposición económica) incluido en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Concurso, se obtiene el precio total de oferta resultante aplicando los criterios objetivos de adjudicación:

	Oferta Económica	Plazo Garantía	Otros criterios	Puntos obtenidos
ELECTROMUR	52,12	15	5,69	72,82
SERVICIOS INTEGR. VISUALES ILUMINACIÓN Y SONIDO, S.L. (DCA)	41,52	7,5	2,44	51,47
ILUMIA LIGHTING COMPANY, S.L.	63,56	7,5	4,5	75,56
REGENERA LEVANTE, S.L.	75,00	7,5	8,5	91,00
ALTERNA TECNOLOGÍA, S.L.	53,06	15	7,52	75,58
CONCAMAR, S.L.	57,90	15	5,89	78,78

La Mesa acuerda proponer al Consejo de Administración de MERCAMURCIA la **adjudicación** del contrato de *“Suministro e instalación de iluminarias con tecnología led en interiores Pabellón A e interiores Pabellón B en la Unidad Alimentaria de MERCAMURCIA”* a la empresa **REGENERA LEVANTE, S.L.** al resultar la mejor oferta presentada.

Vº Bº PRESIDENTE



Fdo.: Ricardo Rubio Aroca

SECRETARIO



Fdo. David Egea Villalba